



Alcaldía
Uso Oficial

ACUERDO No. 015
(30 de Diciembre del 2.024)

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTA E INGRESOS Y DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL E INVERSION, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

El Consejo Municipal de Política Fiscal “COMFIS” del municipio de Duitama, en uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo No 053 del 9 de diciembre de 2009 expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas vigente a la fecha.

Que el capítulo XIII del acuerdo 053 del 9 de diciembre de 2009 por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Duitama y sus Entidades Descentralizadas reglamenta lo correspondiente a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Empresas Sociales del Estado del orden municipal.

Que mediante Acuerdo N°025 de 11 de octubre de 1999, se creó la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, entendida como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrita a la secretaria de Salud e integrante del Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud.

Que en el artículo 112 del Acuerdo N° 053 de 9 de diciembre de 2009, mediante el cual el Honorable Concejo Municipal de Duitama, expide el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Duitama y sus entidades descentralizadas, establece que corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo.

Que en el Artículo 4, Numeral 4 del Acuerdo de Junta Directiva N°010 de 24 de septiembre de 2012; por el cual se adopta los Estatutos de la Empresa Social del Estado E.S.E. Salud del Tundama, del Municipio de Duitama, establece como función de la Junta Directiva, analizar y emitir concepto favorable, al proyecto de presupuesto anual, y las operaciones presupuestales de crédito de la empresa, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.

Que el artículo 127 del Acuerdo Municipal No. 053 de 2009, indica que las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el COMFIS previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo. Y que los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicios de la deuda e inversión, serán aprobados por la junta directiva o consejo directivo.

Que la codificación del Presupuesto de la Vigencia 2025 corresponde a la implementación de la Resolución 1355 de 01 de julio de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET” ANEXO Técnico No. 1 y 2.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$11.558.492.871,00) M/CTE**, con el siguiente detalle:

Código CCPET	Nombre Presupuestal	Presupuesto
1	INGRESOS	\$ 11.558.492.871,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 11.484.927.777,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 73.565.094,00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar el Presupuesto de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial e inversión de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$11.558.492.871,00) M/CTE** con el siguiente detalle:

Código CCPET	Nombre Presupuestal	Presupuesto
2	GASTOS	\$ 11.558.492.871,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.265.736.424,00
2.3	INVERSION	\$ 235.000.000,00
2.4	GASTO DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 6.057.756.447,00

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Duitama, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024


JOSE LUIS BOHORQUEZ
Presidente del Comfis